CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Bucaramanga, junio de 2025

Señores:

ALCALDIA DE
BUCARAMANGA Ciudad

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE VIJAGUAL CORREGIMIENTO I DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y ALCANTARILLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

FIRMA:_____

Nombre: **HELIDA MENDOZA RODRIGUEZ**
C.C N.º. 37.547.559 expedida en Cepita
Representante legal de la junta de acción comunal vereda de Vijagual

Kilómetro 08 vía al mar vereda Vijagual Finca la Esperanza
Correo: jacvijagual8@gmail.com
Cel. 3176884696